



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA
27 MAYO 2009
SECRETARIA GENERAL
SALIDA N.º. 5636

SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Le comunico que, en su sesión del día 13 de mayo de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de Máster Universitario en Tecnología Ambiental por la UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades, que se encuentra dentro del apartado 1 de los establecidos para el trámite de procedimiento abreviado en la mencionada resolución y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta de título de Máster Universitario en Tecnología Ambiental por la UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



Madrid, a 27 de mayo de 2009
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Carmen Fenoll Comes

UNIVERSIDAD DE HUELVA REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº. 2009000100009982
02-06-2009 10:20:49



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE VERIFICACIÓN FAVORABLE DEL MASTER UNIV. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2009.

Advertido error en la resolución de verificación del Master Universitario en Tecnología ambiental por la Universidad de Huelva, correspondiente a la comisión de verificación de planes de estudio del Consejo de Universidades, celebrada el 13 de mayo de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo donde dice "Comprobada la denominación propuesta para el título de Master Universitario en TECNOLOGÍA AMBIENTAL por la Universidad DE HUELVA" debe decir "Comprobada la denominación propuesta para el título de Master Universitario en **TECNOLOGÍA AMBIENTAL, por las universidades DE HUELVA, CÁDIZ E INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**".

Atentamente,

Madrid, 10 de diciembre de 2009

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA



Manuel Gallego Ramos

UNIVERSIDAD DE HUELVA REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº. 2009000100023359 17-12-2009 10:52:25

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA